

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

68823 ZARAGOZA

EDICTO

D^a. Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n^o. 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado en concurso a Alzhup Investment, S.A y Reta Al Alzheimer, S.L., en procedimiento número 336/17-E y N.I.G. 50297 42 1 2017 0000434

2.- Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración: 9 de noviembre de 2017

4.- Deudor en concurso: Alzhup Investment, S.A., con C.I.F A-99434862 y Reta Al Alzheimer, S.A., con C.I.F B-99378002 y domicilio en Paseo Sagasta, 2, 4^o derecha, de Zaragoza.

5.- Facultades de administración: suspendidas

6.- Por el deudor se ha solicitado la liquidación de su patrimonio.

7.- Administración concursal: La sociedad Conaudire, S.L.P. La dirección postal es: Avenida César Augusto, 3, 9^o C, de Zaragoza. La dirección de correo electrónico:

audit@conaudire.es

8.- Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

9.- La concursada se encuentra en insolvencia actual.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170084625-1